



Señor maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Autoridad Apostolica. Por quanto el Señor
Rey D. Fernando el Sexto mi muy Caroy
amado heredero (que Santa Diosa ay) por una
su Carta dada en S.^{ta} Iohanna a veinte y cinco
de Noviembre de el año pasado de mil Setecien
tos quarenta y nueve hizo merced de la Co
munidad perpetua del num.^o y Lugar de la
Villa de Lacia a Juan Rnt.^o de Mercedilla
mi Cel.^o aprobado en Lugar de Ignacio Rnt.^o
Diaz Rosquilla, y por Carta que de ella se he
cia con D. Diego Marin y Mathes y J.^o Presa
Rnt. Marin su mujer en Juvenes haviendo
lo supropiedad con diferentes Calidades y Con
dicion, que por merced en dha Carta de Conue
nir y en ella van expresadas, y agora por
Parte de vos Juan de la Pena y Buecas
uno de la dha Villa de Lacia, y mi Cel.^o
aprobado se me a echo Relator, que por un
que otros el nominado Juan Rnt.^o de Mer
cedilla en el dia quatro de Agosto del año pa
sado de mil Setecient. y cinquenta ante Juan
Tudy Ochoa mi Cel.^o ppo. del num.^o de dha